

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
2373	157995	27/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES HERTRANS LTDA.
 RUT EMPRESA: 76139089-9 N°: 3915
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02681190 - 026823040
 COMUNA: SANTIAGO CIUDAD:
 DOMICILIO: EL BELLOTO ESTACION CENTRAL EMAIL@: hertrans@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO CAMION FREIGHTLINER FLD 120

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12 Tara ▶ 22 PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2046 Fecha Aprox. Viaje: 27/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.00
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 25.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DR-ZV-45 SemiRemolque ▶ JK-89-11 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D)4				
	5	13	16				
PESOS X EJES	2	8	16				
Nº DE RUEDAS	0	1.30	1.30				
DISTANCIAS ENTRE EJES							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/11/2012 FECHA HASTA ▶ 06/12/2012

(CÓD. AUTENTIFIC: 3720121127-3929-2010-030545176)

HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje